

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 17003772024.

Manizales, 01 de agosto de 2024.

Señor:

JORGE HERNÁN LÓPEZ GALLEGO
Propietario Establecimiento de Comercio
ALMACÉN Y FERRETERÍA FERRERUSO
NIT: 15958622-8
Carrera 41 # 67-21
ferre-ruso@hotmail.com
Manizales, Caldas.

De manera atenta nos permitimos manifestarle que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CALDAS**, ha decidido aceptar su oferta de fecha 26/07/2024, cuya apertura se realizó a través del portal de contratación SECOP II el 26/07/2024; derivada del proceso de selección de mínima cuantía **MC0022024ICBFCAL**, la cual, conforme lo previsto en la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, el cual se registrá por las siguientes estipulaciones:

1. OBJETO:

SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CALDAS.

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- 2.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
- 2.1.2 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 2.1.3 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 2.1.4 Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.

- 2.1.5** Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- 2.1.6** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- 2.1.7** Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato o modificaciones a que haya a lugar.
- 2.1.8** El contratista se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991, el Código de la infancia y la adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los Niños y las niñas. (PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTE TRABAJADOR).
- 2.1.9** El contratista deberá registrarse como proveedor ICBF una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta. Los soportes deberán remitirse dentro del día hábil siguiente al supervisor del contrato.
- 2.1.10** Suscribir el acta de liquidación del contrato.

2

2.2 OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

2.2.1 OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD

- 2.2.1.1** Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

2.2.2 OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 2.2.2.1** Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.
- 2.2.2.2** Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.
- 2.2.2.3** Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.2.3 OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

- 2.2.3.1** Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
- 2.2.3.2** Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

2.2.4 OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- 2.2.4.1** Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- 2.3.1** Dar cabal cumplimiento al ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), objeto del presente proceso de selección.
- 2.3.2** El contratista se compromete a entregar en los sitios indicados por el supervisor los materiales solicitados, nuevos, funcionando y cuando aplique, con la garantía del fabricante
- 2.3.3** El contratista deberá contar con la logística necesaria y asumir los gastos de esta, para garantizar la entrega de los materiales y elementos en las cantidades, calidades y sitios que indique el supervisor del contrato, además de ser oportuno en los tiempos de entrega, sin tardar más de 24 horas.
- 2.3.4** Todos los productos suministrados deberán ser de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso y estar marcados por el fabricante.
- 2.3.5** Los errores en el suministro de materiales imputados al contratista deberán ser asumidos por el mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF.
- 2.3.6** El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para disponer los bienes en el sitio establecido por el Supervisor.
- 2.3.7** El contratista debe contar con un sistema de control para el suministro de los bienes en el que especifique características del material suministrado, cantidad, valor y fecha de entrega.
- 2.3.8** El contratista debe garantizar al ICBF la existencia de los bienes para el suministro dentro de los plazos establecidos.
- 2.3.9** En el evento que el ICBF Regional Caldas, requiera de materiales de ferretería y/o herramientas que no estén contenidas en la invitación, el contratista deberá suministrarlos, previa solicitud del supervisor del contrato.

- 2.3.10 Entregar a precios de mercado aquellos elementos que suministre y no estén discriminados en la lista de los ítems lo cual será verificado por el supervisor del contrato antes de autorizar el pedido.
- 2.3.11 El contratista deberá entregar la garantía de aquellos elementos en el que exista garantía del fabricante.
- 2.3.12 El Contratista deberá garantizar la calidad y el cumplimiento de las normas técnicas de calidad de los productos que suministre dentro de la ejecución del contrato y entregar las fichas técnicas y de seguridad de los productos suministrados que así lo requieran.
- 2.3.13 Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.
- 2.3.14 Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

2.4 OBLIGACIONES GENERALES DEL ICBF:

- 2.4.1 Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- 2.4.2 Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2.4.3 Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- 2.4.4 Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y otras normas concordantes.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato asciende a la suma de:

NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$96.362.881), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, según aplique; valor que se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 37424 del 16/05/2024.

A continuación, se relaciona la Propuesta Económica, la cual, para todos los efectos legales, junto con la presente aceptación de oferta constituye el contrato estatal:

		República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Caldas				
ANEXO FORMATO PROPUESTA ECONOMICA						
EMPRESA	JORGE HERNAN LOPEZ Y/O FERRETERIA FERRE-RUSO			FECHA:	JULIO 23 DE 2024	
CONTACTO:	JORGE HERNAN LOPEZ GALLEG0			TEL. CELULAR:	3113893280	
E-MAIL:	ferre-ruso@hotmail.com			TELEFONO FIJO:	606 8788768	
Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización						
<p>• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su propuesta en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.</p> <p>• Unicamente asignar el precio en las celdas de las columnas: "PRECIO UNITARIO INLCUIDO IVA el cual se encuentra en color "amarillo"</p> <p>• Los precios de la oferta deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.</p> <p>• El oferente no deberá anotar centavos. Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior..</p> <p>• No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.</p>						
<p>Nota1: Señor oferente tenga en cuenta las condiciones para el diligenciamiento de la oferta económica relacionadas en los estudios previos e invitación pública.</p> <p>Nota2: Diligencie la propuesta una vez conozca las causales de rechazo establecidas en la invitación pública.</p> <p>Nota3: Recuerde diligenciar en SECOP II, el valor de su propuesta (Bolsa de recursos) y el valor del presupuesto oficial en el apartado respectivo del cuestionaro publicado en SECOP II.</p> <p>Nota4: En caso que la propuesta presentada supere los precios techos unitarios, se elimine, u omita diligenciar alguno de los ítems o, en caso que la oferta total exceda la sumatoria de los precios techo la oferta será RECHAZADA.</p>						
Plazo de ejecución del contrato (meses)	Hasta el 30/12/2024 o agotar presupuesto					
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADO	PRECIO TECHO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	ACCESORIOS PARA ORINALES O INODOROS REPELAGUA	ACCESORIOS	UND	1	\$ 142.400,00	\$ 135.500
2	ACCESORIOS PARA ORINALES O INODOROS. VÁLVULA DE DESCARGA	VÁLVULA DE DESCARGA	UND	1	\$ 36.967,00	\$ 35.100
3	ADHESIVO INSTANTÁNEO (BLANCO 300 ML)	ADHESIVO INSTANTÁNEO - USO GENERAL. BAJA VISCOSIDAD. IDEAL PARA UTILIZAR EN SUSTRATOS POROSOS.	UND	1	\$ 42.467,00	\$ 40.800
4	CONECTORES PARA PLOMERIA (SIFON SANITARIO 1 1/2")	TUBOS DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) RÍGIDO PARA USO SANITARIO - AGUA LLUVIAS Y VENTILACIÓN; NTC 1341	UND	1	\$ 30.667,00	\$ 29.500

5	CONECTORES PARA PLOMERIA (SIFON SANITARIO 2")	TUBOS DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) RÍGIDO PARA USO SANITARIO - AGUA LLUVIAS Y VENTILACIÓN; NTC 1341	UND	1	\$ 31.900,00	\$ 30.500
6	GRIFERIA PARA LAVAMANOS SENCILLA	GRIFERIA PARA LAVAMANOS SENCILLA	UND	1	\$ 37.367,00	\$ 35.900
7	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLA	GRIFERIA PARA PARA LAVAPLATOS SENCILLA	UND	1	\$ 60.267,00	\$ 58.900
8	LAVAMANOS (KIT DE ACCESORIOS)	LAVAMANOS CON SUS ACCESORIOS PARA SER INSTALADO	UND	1	\$ 78.767,00	\$ 74.900
9	LIMPIADOR PVC TARRO X 1/8"	DISOLVENTE DE PODER DESENGRASANTE, FORMULADO ESPECIALMENTE PARA LA LIMPIEZA DE TUBERÍAS DE PVC.	UND	1	\$ 43.467,00	\$ 40.800
10	PANELES Y VALVULAS PARA BAÑOS CON SENSORES	ACCESORIOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA PARA ACTIVAR EL CONSUMO DE AGUA CON AHORRO EN LA PRESENCIA DE MOVIMIENTO	UND	1	\$ 693.767,00	\$ 632.900
11	REJILLAS METALICAS 2"	ACERO, MEDIDAS: 10*10 CMS.-SISTEMA: ANTI-OLORS Y ANTI CUCARACHAS	UND	1	\$ 23.233,00	\$ 22.800
12	SANITARIO BLANCO	SANITARIO BLANCO CON TANQUE Y GRIFERIA DE 4,8 LITROS	UND	1	\$ 256.800,00	\$ 243.900
13	SOLDADURA PVC TARRO X 1/8"	SISTEMA PARA UNIR TUBERÍAS Y ACCESORIOS PAVCO ES A BASE DE SOLDADURA LÍQUIDA.	UND	1	\$ 55.967,00	\$ 52.900
14	TUBERIA EN PVC DE 1/2 PULGADA	TUBERIA EN PVC DE 1/2 PULGADA	ML	1	\$ 3.200,00	\$ 3.100
15	TUBERIA EN PVC DE 1 PULGADA	TUBERIA EN PVC DE 1 PULGADA	ML	1	\$ 6.867,00	\$ 6.600
16	TUBERIA EN PVC DE 2 PULGADA	TUBERIA EN PVC DE 2 PULGADA	ML	1	\$ 18.800,00	\$ 17.900
17	TUBERIA EN PVC DE 3 PULGADA	TUBERIA EN PVC DE 3 PULGADA	ML	1	\$ 23.933,00	\$ 22.500
18	VÁLVULA Y FLOTADOR PARA TANQUE	KIT DE FLOTADOR PARA TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE	UND	1	\$ 165.633,00	\$ 158.900
19	ALAMBRE DUPLEX NO 10	ALAMBRE O CABLE DÚPLEX PARALELO FORMADO POR DOS CONDUCTORES DE COBRE SUAVE, PARALELOS, CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL. POR UN METRO	ML	1	\$ 7.817,00	\$ 7.400
20	ALAMBRE DUPLEX NO 12	ALAMBRE O CABLE DÚPLEX PARALELO FORMADO POR DOS CONDUCTORES DE COBRE SUAVE, PARALELOS, CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL. POR UN METRO	ML	1	\$ 4.883,00	\$ 4.700
21	ALAMBRE DUPLEX NO 14	ALAMBRE O CABLE DÚPLEX PARALELO FORMADO POR DOS CONDUCTORES DE COBRE SUAVE, PARALELOS, CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL. POR UN METRO	ML	1	\$ 3.300,00	\$ 3.200
22	ALAMBRE EN BARRA NO 10	ALAMBRE O CABLE DÚPLEX PARALELO FORMADO POR DOS CONDUCTORES DE COBRE SUAVE, PARALELOS, CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL. POR 1 METRO	ML	1	\$ 5.067,00	\$ 4.900

23	ALAMBRE EN BARRA NO 12	ALAMBRE O CABLE DÚPLEX PARALELO FORMADO POR DOS CONDUCTORES DE COBRE SUAVE, PARALELOS, CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL. POR 1 METRO	ML	1	\$ 3.000,00	\$ 2.800
24	ALAMBRE EN BARRA NO 14	ALAMBRE O CABLE DÚPLEX PARALELO FORMADO POR DOS CONDUCTORES DE COBRE SUAVE, PARALELOS, CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL.	ML	1	\$ 2.533,00	\$ 2.350
25	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 14. POR KILOS	ALAMBRE DE ACERO DE BAJO CARBONO OBTENIDO POR TREFILACIÓN Y POSTERIOR TRATAMIENTO TÉRMICO RECOCIDO CALIBRE 14. POR KILOS	KG	1	\$ 7.467,00	\$ 7.200
26	BALASTO DE ALTA INTENSIDAD DE DESCARGA HID (BALASTA T17 F4X32)	REGULADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO	UND	1	\$ 63.767,00	\$ 56.900
27	BALASTO DE ALTA INTENSIDAD DE DESCARGA HID (BALASTA T8 2 X 32)	BALASTO DE ALTA EFICIENCIA, SIN RESONANCIAS ACÚSTICAS, MONTAJE RÁPIDO, APAGADO AUTOMÁTICO SI LLEGA A FALLAR LA LAMPARA, BRINDA MAYOR ESTABILIDAD EN EL ARRANQUE Y OPERACIÓN DE LÁMPARAS HID.	UND	1	\$ 57.433,00	\$ 52.900
28	BREAKER DE 20 AMPERIOS	BREAKER DE 20 AMPERIOS	UND	1	\$ 13.967,00	\$ 13.500
29	BREAKER DE 30 AMPERIOS	BREAKER DE 30 AMPERIOS	UND	1	\$ 15.233,00	\$ 15.100
30	BREAKER DE 40 AMPERIOS	BREAKER DE 40 AMPERIOS	UND	1	\$ 25.200,00	\$ 24.500
31	CABLE UTP CATEGORIA 6	CABLE DISEÑADO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, TERMINALES EN PLÁSTICO RESISTENTE Y FLEXIBLE EVITANDO QUE SE PARTA. UTILIZADO PARA TRANSMITIR DATOS ENTRE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, FABRICADO CON COBRE	ML	1	\$ 6.933,00	\$ 6.600
32	CABLES HDMI	CABLES HDMI X3 MTS	UND	1	\$ 49.100,00	\$ 47.400
33	CAPUCHAS O PROTECTORES JACKS CATEGORIA 6 FACE PLATA	CAJA DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FLAMA UL 94V-0, CONTACTOS MODULARES: COBRE/BERILIO, NÍQUEL GALVANOPLÁSTICO Y UN MÍNIMO DE 50 MICROPULGADAS DE ORO EN EL ÁREA DE CONTACTO	UND	1	\$ 350,00	\$ 320
34	CINTA AHISLANTE NEGRA DE 19MN X20 MTS	CINTA AHISLANTE NEGRA DE 19MN X20 MTS (ELECTRICIDAD)	UND	1	\$ 28.900,00	\$ 27.500
35	CLAVIJAS DE ADAPTADORES	(CLAVIJAS MACHO Y HEMBRA PARA EXTENSIÓN ENCAUCHETADA BUEN CALIBRE 15A	UND	1	\$ 5.400,00	\$ 5.200
36	CONECTORES RJ45 100	DE ENTRADA, FÁCIL Y PERFECTO AGARRE, PESTAÑA DE SEGURIDAD FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA, ELABORADO EN COBRE, ENCHAPADO EN ORO Y CONTACTOSEN NÍQUEL, PARA UNA MEJOR TRANSMISIÓN DE DATOS Y UNA MAYOR INTENSIDAD DE LA SEÑAL.	UND	1	\$ 533,00	\$ 500
37	CONVERSORES USB A RED (RJ45)	CONVERSORES USB A RED (RJ45)	UND	1	\$ 51.600,00	\$ 49.900
38	CONVERSORES VGA – MACHO ENTRADA AUDIO A HDMI	CONVERSORES VGA – MACHO ENTRADA AUDIO A HDMI	UND	1	\$ 42.033,00	\$ 39.900
39	INTERRUPTOR DE CIRCUITO	(INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE BLANCO	UND	1	\$ 13.433,00	\$ 13.300
40	INTERRUPTOR DE CIRCUITO	(INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO)	UND	1	\$ 11.300,00	\$ 10.400
41	INTERRUPTOR DE CIRCUITO	(INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO)	UND	1	\$ 6.667,00	\$ 6.200
42	LÁMPARAS CUADRADAS DE 4 TUBOS T8 LED 18W COMPLE	LÁMPARAS HALÓGENAS CUADRADAS DE 4 TUBOS T8 LED 18W COMPLE	UND	1	\$ 233.667,00	\$ 225.900
43	LÁMPARAS HALÓGENAS	BOMBILLO AHORRADOR LUZ CALIDA 25 V	UND	1	\$ 8.633,00	\$ 8.200
44	MULTITOMA CUADRADO	ADAPTADOR ELÉCTRICO, CON TOMAS DE SEGURIDAD E INDICADOR NOCTURNO 15A 125V.	UND	1	\$ 15.467,00	\$ 15.300
45	PANEL TIPO LED CUADRADA	60°60 X4 / LED MOD GRMB 50/56 W- IMPUT AC 100V- 260V50-60 HAZ (LÁMPARAS HALÓGENAS)	UND	1	\$ 119.800,00	\$ 115.900
46	REFLECTORES LED DE 100W	REFLECTORES LED DE 100W	UND	1	\$ 96.267,00	\$ 92.900
47	SENSOR DE LUZ	DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUE RESPONDE AL CAMBIO EN LA INTENSIDAD DE LA LUZ.	UND	1	\$ 25.767,00	\$ 24.900
48	SWITCH DE 8 PUERTOS	8 PUERTOS RJ45 CON DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE VELOCIDAD, SOPORTE PARA MDI/MDIX AUTOMÁTICO • TECNOLOGÍA DE AHORRO DE ENERGÍA • CONTROL DE FLUJO PROPORCIONA UNA TRANSFERENCIA DE DATOS FIABLE• CARCASA DE PLÁSTICO, DISEÑADO PARA SER USADO COMO EQUIPO DE SOBREMESA O MONTARLO EN LA PARED	UND	1	\$ 129.800,00	\$ 123.500
49	TARJETA INALÁMBRICA 802,11N	LA TARJETA INALÁMBRICA 802.11N ES COMPACTA Y DE ALTA VELOCIDAD, LE PERMITE TRANSFERIR O RECIBIR IMÁGENES DIGITALES, ARCHIVOS DE VIDEO Y MP3, CONECTÁNDOSE A LA RED INALÁMBRICA CON VELOCIDADES DE ENLACE DE HASTA 300 MBPS.	UND	1	\$ 78.100,00	\$ 73.900
50	TARJETA PROBADORA PATHC CORD	TARJETA DE PRUEBAS PARA CABLEADO ESTRUCTURADO (PATCH CORD)	UND	1	\$ 50.200,00	\$ 46.900

51	TESTER O PROBADOR DE CABLES DE RED RJ45 RJ11	PROBADOR DE CABLE DE RED CAPAZ DE PROBAR CABLES DE TIPO UTP STP FTP BNC F LOS TAMAÑOS DE CONECTOR ADECUADOS SON RJ45 RJ12 RJ11. TIENE LUZ LED PARA PERMITIR AL USUARIO OPERAR EN AMBIENTES OSCUROS ESTÁ ALIMENTADO POR 6F22 BATERÍA DE 9V SE APAGARÁ AUTOMÁTICAMENTE CUANDO NO ESTÉ EN USO	UND	1	\$ 49.100,00	\$ 47.500
52	TOMA DOBLE ATERRIZADO	UNIDADES COMO SUMINISTRO DE ENERGIA	UND	1	\$ 24.100,00	\$ 22.900
53	TOMA DOBLE ATERRIZADO NARANJA CON TAPA	UNIDADES COMO SUMINISTRO DE ENERGIA	UND	1	\$ 34.500,00	\$ 32.900
54	TUBO EN PVC CONDUIT DE 1/2 X3 METROS	TUBO EN PVC CONDUIT DE 1/2 X3 METROS	UND	1	\$ 4.733,00	\$ 4.300
55	TUBO EN PVC CONDUIT DE 3/4 X3 METROS	TUBO EN PVC CONDUIT DE 3/4 X3 METROS	UND	1	\$ 5.567,00	\$ 5.300
56	TUBO GALVANIZADO EMT DE 2 PULGADAS	TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS X METROS	ML	1	\$ 122.867,00	\$ 115.900
57	AMARRAS DE PLASTICO DE 25 CM POR 12 UNDS	AMARRAS DE PLASTICO DE 25 CM POR 12 UNDS	DOCENA	1	\$ 3.500,00	\$ 3.300
58	ANGULOS EN ALUMINIO PARA CIELORRAZO DE ICOPOR DE 1 PULGADA POR 6 METROS	ANGULOS EN ALUMINIO PARA CIELORRAZO DE ICOPOR DE 1 PULGADA POR 6 METROS	ML	1	\$ 23.400,00	\$ 22.900
59	BAJANTE PVC CUADRADA DE 2", INCLUYE ACCESORIOS	SE LLAMA BAJANTE A LA TUBERÍA VERTICAL DESTINADA A RECOGER LAS AGUAS VERTIDAS POR LAS DERIVACIONES EN CADA PISO O PLANTA DE VIVIENDAS. BAJANTE PVC CUADRADA DE 2 PULGADAS POR 1 METRO , INCLUYE ACCESORIOS	ML	1	\$ 39.433,00	\$ 35.900
60	CABALLETES X1,20	ELEMENTO DE CORONACIÓN O ARISTA HORIZONTAL DE UN ELEMENTO CONSTRUCTIVO DE CUBIERTA, QUE SEPARA LAS AGUAS Y PROTEGE AL ELEMENTO	UND	1	\$ 39.433,00	\$ 35.900
61	CANAL EN PVC X3 MTS CON ACCESORIOS	SE LLAMA CANAL A LA TUBERÍA HORIZONTAL DESTINADA A RECOGER LAS AGUAS VERTIDAS POR LAS AREAS DE CUBIERTA EN CADA PISO O PLANTA DE VIVIENDAS,	ML	1	\$ 69.367,00	\$ 64.900
62	CANAL METALICA O MAESTRA (DE LONGITUD DE DESARROLLO DE 1M CALIBRE 20)	SE LLAMA CANAL A LA TUBERÍA HORIZONTAL DESTINADA A RECOGER LAS AGUAS VERTIDAS POR LAS AREAS DE CUBIERTA EN CADA PISO O PLANTA DE VIVIENDAS	ML	1	\$ 61.200,00	\$ 56.900
63	CANAleta PLÁSTICA DE 2 CM	TUBOS PLÁSTICOS QUE CONECTADOS DE FORMA CORRECTA PROPORCIONAN AL CABLE UNA MAYOR PROTECCIÓN EN CONTRA DE INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS ORIGINADAS POR LOS DIFERENTES MOTORES ELÉCTRICOS	ML	1	\$ 11.433,00	\$ 10.500
64	CANAleta PLÁSTICA DE 4 CM	TUBOS PLÁSTICOS QUE CONECTADOS DE FORMA CORRECTA PROPORCIONAN AL CABLE UNA MAYOR PROTECCIÓN EN CONTRA DE INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS ORIGINADAS POR LOS DIFERENTES MOTORES ELÉCTRICOS	ML	1	\$ 18.300,00	\$ 17.500
65	CLARABOYA	CLARABOYA CINCO CANALES NO 6 CON ACCESORIAS (VIDRIO Y GANCHOS)	UND	1	\$ 102.700,00	\$ 97.800
66	CUBIERTAS Y CARCASAS DE PLASTICO (TEJAS CINCO CANALES NO 6)	TEJAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES EN PVC Y POLICARBONATO	UND	1	\$ 59.233,00	\$ 56.000
67	CUBIERTAS Y CARCASAS DE PLASTICO (TEJAS CINCO CANALES NO 8)	TEJAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES EN PVC Y POLICARBONATO	UND	1	\$ 76.733,00	\$ 72.900
68	FLANCHES METALICO CALIBRE 26	CUBIERTA ELABORADA EN MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA Y FÁCIL INSTALACIÓN EN ACERO INOXIDABLE	UND	1	\$ 27.433,00	\$ 26.500
69	ICOPOR HOJAS CON FIGURADO	LÁMINAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO O ICOPOR, DIMENSIÓN ESTÁNDAR: 1.22 M X 0.61 M. ESPESOR: 18 MM PARA LÁMINA LÍNEA ECONÓMICA PRODUCTO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE.	UND	1	\$ 8.467,00	\$ 8.100
70	TEJA DE ZINC	TEJA METALICA DE ZINC ONDULADA NO 10 Y 7 CALIBRE 34 O SIMILAR	UND	1	\$ 33.433,00	\$ 32.500
71	TEJAS ETERNIT NO 4, CINCO CANALES	TEJAS FIBROCEMENTO	UND	1	\$ 27.133,00	\$ 25.900
72	TEJAS ETERNIT NO 5, CINCO CANALES	TEJAS FIBROCEMENTO	UND	1	\$ 32.567,00	\$ 31.900
73	TEJAS ETERNIT NO 6, CINCO CANALES	TEJAS FIBROCEMENTO	UND	1	\$ 38.767,00	\$ 37.900
74	TEJAS ETERNIT NO 8, CINCO CANALES	TEJAS FIBROCEMENTO	UND	1	\$ 52.033,00	\$ 49.900
75	TEJAS ETERNIT NO 10, CINCO CANALES	TEJAS FIBROCEMENTO	UND	1	\$ 62.467,00	\$ 59.900
76	AHOYADOR	AHOYADOR METÁLICO CON CABO DE MADERA	UND	1	\$ 28.333,00	\$ 26.500
77	BALDE	BALDE NEGRO PARA CONSTRUCCIÓN	UND	1	\$ 12.700,00	\$ 12.300
78	BROCHAS 2"	INSTRUMENTO CONSISTENTE EN UN CONJUNTO DE CERDAS UNIDAS A UN MANGO QUE SE UTILIZA PARA PINTAR, MAQUILLARSE O PARA OTROS FINES.	UND	1	\$ 12.067,00	\$ 11.400
79	BROCHAS 4"	INSTRUMENTO CONSISTENTE EN UN CONJUNTO DE CERDAS UNIDAS A UN MANGO QUE SE UTILIZA PARA PINTAR, MAQUILLARSE O PARA OTROS FINES.	UND	1	\$ 16.100,00	\$ 15.200
80	BROCHAS 6"	INSTRUMENTO CONSISTENTE EN UN CONJUNTO DE CERDAS UNIDAS A UN MANGO QUE SE UTILIZA PARA PINTAR, MAQUILLARSE O PARA OTROS FINES.	UND	1	\$ 28.433,00	\$ 27.500

81	CARPA PARA EXTERIORES	CARPA O TOLDO MONTABLE PLEGABLE DE LONA PARA EXTERIORES DE 3 MÁS X3 MÁS	UND	1	\$	347.967,00	\$ 318.900
82	CINTA MÉTRICA (FLEXOMETRO 8 MTS)	CINTA MÉTRICA DE 8 METROS X25 MILÍMETROS, DETENIDO AUTOMÁTICO, CAPA EN NYLON, CINTA CON DOBLE IMPRESIÓN Y PUNTA IMANTADA.	UND	1	\$	34.267,00	\$ 33.500
83	CODAL	CODAL METÁLICO DE 3 MTS PARA CORTE DE CONCRETO	UND	1	\$	52.167,00	\$ 48.900
84	COMPONENTES DE MARTILLO Y MAZO (MACETA)	MACETA 12" CABEZA 2 IB TRUPER DESCRIPCIÓN: MANGO CON ABSORBEDOR DE IMPACTOS. LONGITUD DE LA CABEZA: 109 MM	UND	1	\$	36.567,00	\$ 32.900
85	DISCO ABRASIVOS (DE PULIR DE 4")	SIN DECOLORACIÓN EN EL ARRANQUE DEBIDO AL CORTE POR TEMPERATURA FRÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRODUCTO, ESTERA INYECTADA DE VARIAS CAPAS. ÁREAS DE APLICACIÓN: CONSISTE EN CAPAS DE FIBRA DE VIDRIO INYECTADA DE VARIAS CAPAS CON UNA CONSTRUCCIÓN ESPECIALMENTE FORMULADA PARA LA ENCUADERNACIÓN DE GRANO	UND	1	\$	4.133,00	\$ 3.800
86	DISCO CORTE (HIERRO 4 1/2" ABRASIVOS)	DISCOS ABRASIVOS, DIÁMETRO DISCO 4 1/2 PULGADAS, MEDIDAS 4 1/2 X 1/8 PULGADA CARACTERÍSTICAS DISCO DE CORTE PARA METAL	UND	1	\$	4.633,00	\$ 4.300
87	DISCO CORTE (TUNGSTENO 4" 1/2" ABRASIVOS)	DISCOS ABRASIVOS, DIÁMETRO DISCO 4 1/2 PULGADAS, MEDIDAS 4 1/2 X 1/8 PULGADA CARACTERÍSTICAS DISCO DE CORTE PARA METAL DISCO DE CORTA PARA CONCRETO	UND	1	\$	9.767,00	\$ 9.500
88	ESCALERA EN ALUMINIO DE 10 CM TIPO TIJERA DE 4 PASOS	ESCALERA EN ALUMINIO DE 10 CM TIPO TIJERA DE 4 PASOS	UND	1	\$	267.033,00	\$ 258.900
89	ESPÁTULAS 1"	FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CON MANGO ANTIDESLIZANTE DE POLIPROPILENO	UND	1	\$	6.000,00	\$ 5.700
90	ESPÁTULAS 2"	FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CON MANGO ANTIDESLIZANTE DE POLIPROPILENO	UND	1	\$	7.767,00	\$ 7.600
91	ESPÁTULAS 3"	FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CON MANGO ANTIDESLIZANTE DE POLIPROPILENO	UND	1	\$	8.867,00	\$ 8.500
92	ESPÁTULAS 4"	FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CON MANGO ANTIDESLIZANTE DE POLIPROPILENO	UND	1	\$	10.433,00	\$ 9.500
93	ESPÁTULAS 5"	FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CON MANGO ANTIDESLIZANTE DE POLIPROPILENO	UND	1	\$	12.433,00	\$ 12.100
94	GRATA DE COPA DE ½"	FABRICADA CON ACERO DE ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA PARA MAYOR DURACIÓN; DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MATERIALES, PULIDO, REMOCIÓN DE ÓXIDO, PINTURA, RETIRAR REBABA, Y MUCHOS MÁS USOS	UND	1	\$	50.167,00	\$ 47.900
95	HOJAS PARA SEGUETAS	TIRA METÁLICA DENTADA, ESTRECHA Y FLEXIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ARCO DE SIERRA. SIRVE PARA CORTAR METALES, PVC, PLTICOS Y OTROS MATERIALES	UND	1	\$	4.433,00	\$ 3.800
96	JUEGO DE 13 PCS DE BROCAS EN ACERO RAPIDO PARA MADERA METAL Y PLASTICO BROCAS PARA MADERA	JUEGO DE 13 PCS DE BROCAS EN ACERO RAPIDO PARA MADERA METAL Y PLASTICO BROCAS PARA MADERA	UND	1	\$	44.533,00	\$ 38.900
97	JUEGO DE 8 PCS BROCAS PARA MURO DE 1/8 A 3/8	JUEGO DE 8PC BROCAS PARA MURODE 1/8 A 3/8	UND	1	\$	58.700,00	\$ 55.500
98	JUEGO DE DESTORNILLADORES, CON PUNTA INMANTADA, DE PUNTA PALA Y ESTRELLA (COMBO)	CON UN MANGO DE ALTA ERGONOMÍA Y PROPIEDADES ANTIDESLIZANTES, VARILLA DE ACERO CROMO-VANADIO CON DUREZAS DE HASTA 56 HRC, PERMITE LOGRAR PARES DE APRIETE SUPERIORES CONSERVANDO LAS PROPIEDADES DE LA PUNTA	UND	1	\$	52.767,00	\$ 51.900
99	JUEGO DE PINCELES PARA PINTURA X6 UNIDADES PARA PINTURA	JUEGO DE PINCELES PARA PINTURA X6 UNIDADES PARA PINTURA	UND	1	\$	36.033,00	\$ 35.900
100	JUEGO DE PUNTAS 9 PCS PARA TALADO O DESTORNILLADOR DE 1/4	JUEGO DE PUNTAS 9 PCS PARA TALADO O DESTORNILLADOR DE 1/4- ESTRIAS Y PALA	UND	1	\$	83.633,00	\$ 72.900
101	LIJA MANUAL (PAPEL LIJA # 150)	LIJA CON PAPEL, DESBASTE RÁPIDO EN HÚMEDO, LIJADO EN SECO SOBRE MADERA, ELIMINA LA CORROSIÓN ACUMULADA23 CM DE ANCHO X28 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE, PARA USO MANUAL, CON TACO DE MADERA Ó CAUCHO	UND	1	\$	1.900,00	\$ 1.850
102	LIJA MANUAL (PAPEL LIJA # 40)	LIJA CON PAPEL, LIJADO EN SECO SOBRE MADERA, ELIMINA LA CORROSIÓN ACUMULADA23 CM DE ANCHO X28 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE, PARA USO MANUAL, CON TACO DE MADERA Ó CAUCHO	UND	1	\$	1.900,00	\$ 1.850
103	LIJA MANUAL (PAPEL LIJA # 80)	LIJA CON PAPEL, LIJADO EN SECO SOBRE MADERA, ELIMINA LA CORROSIÓN ACUMULADA23 CM DE ANCHO X28 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE, PARA USO MANUAL, CON TACO DE MADERA Ó CAUCHO	UND	1	\$	1.900,00	\$ 1.850
104	LIJA MANUAL (PAPEL LIJA AGUA # 220)	LIJA DE AGUA CON PAPEL, DESBASTE RÁPIDO EN HÚMEDO, LIJADO EN SECO SOBRE MADERA, ELIMINA LA CORROSIÓN ACUMULADA23 CM DE ANCHO X28 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE, PARA USO MANUAL, CON TACO DE MADERA Ó CAUCHO	UND	1	\$	1.900,00	\$ 1.850
105	LLADORA	LLADORA ELÉCTRICA PARA TRABAJOS VARIOS	UND	1	\$	178.233,00	\$ 152.900
106	LLANA	LLANA METÁLICA PARA RESANES	UND	1	\$	16.633,00	\$ 15.900
107	MACHETE	MACHETE METÁLICO DE 22" CON AGARRADERA EN PLÁSTICO	UND	1	\$	33.900,00	\$ 32.500
108	MARTILLO	+ O - 12 ONZAS. MARTILLO DE ALTA CALIDAD, CON MANGO DE FÁCIL AGARRE Y ANTIDESLIZANTE	UND	1	\$	39.100,00	\$ 34.900
109	NIVEL DE ALUMINIO 12"	CUERPO DE ALUMINIO, MODELO DE 3 GOTAS: 0°, 45°, 90°, GOTAS DE COLOR VERDE. (ÁNGULO DE ACERO)	UND	1	\$	34.867,00	\$ 33.500
110	PALA	PALA METÁLICA CON CABO DE MADERA	UND	1	\$	37.200,00	\$ 34.900

111	PALIN	PALIN METÁLICA CON CABO DE MADERA	UND	1	\$ 25.833,00	\$ 23.900
112	PALUSTRE 7"	PALUSTRE PARA MESCLAS DE CONCRETO Y OTROS	UND	1	\$ 21.567,00	\$ 20.900
113	PALUSTRE 5"	PALUSTRE PARA MESCLAS DE CONCRETO Y OTROS	UND	1	\$ 17.433,00	\$ 16.500
114	PALUSTRE 9"	PALUSTRE PARA MESCLAS DE CONCRETO Y OTROS	UND	1	\$ 22.567,00	\$ 21.900
115	PICA	PICA METÁLICA CON CABO DE MADERA	UND	1	\$ 49.100,00	\$ 47.500
116	PIE DE AMIGO DE 20 CM	PIE DE AMIGO METÁLICO PARA REPISAS DE COLOR BLANCO O NEGRO O GRIS DE "20" CM	UND	1	\$ 15.467,00	\$ 14.100
117	PINZA PONCHADORA	(MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE. - COMPRESIÓN PROFESIONAL. - MANGO DE GOMA. - TAMAÑO DE 8", - TIPO RG-59, 6 (4C, 5C).	UND	1	\$ 84.800,00	\$ 75.900
118	PISTOLA REMACHADORA EXPLOSIVA	MANUAL TIPO CROMADO FABRICADA EN LAMINA EXTRA GRUESA DE 2MM. PARA USO PROFESIONAL CON MANGO ERGONÓMICO Y BOQUILLAS DE 3/32", 1/8", 5/32" Y 3/16"	UND	1	\$ 49.033,00	\$ 43.900
119	PULIDORA	PULIDORA ELÉCTRICA DE ½" PARA TRABAJOS VARIOS DE 650 W	UND	1	\$ 388.900,00	\$ 375.900
120	PULIDORA 4,12 650W 11.000 RPM	PULIDORA 4,12 650W 11.000 RPM	UND	1	\$ 545.933,00	\$ 520.900
121	RODILLO DE FELPA 2"	RODILLO FELPA PARA PINTAR	UND	1	\$ 6.867,00	\$ 6.500
122	RODILLO DE FELPA 4"	RODILLO FELPA PARA PINTAR	UND	1	\$ 8.767,00	\$ 8.500
123	RODILLO DE FELPA 6"	RODILLO FELPA PARA PINTAR	UND	1	\$ 10.867,00	\$ 10.500
124	SEGUETA	SEGUETA PARA CORTE FINO DE TUBERÍA PVC METÁLICA Y OTROS	UND	1	\$ 4.867,00	\$ 4.700
125	SERRUCHO	SERRUCHO PARA CORTE DE MADERA COMÚN	UND	1	\$ 39.967,00	\$ 37.900
126	TALADRO	TALADRO ELÉCTRICO DE ½" PARA TRABAJOS VARIOS DE 650 W	UND	1	\$ 296.167,00	\$ 275.900
127	TALADRO PERCUTOR DE 3/8 PULGADAS 720 W 2.900 RPM	TALADRO PERCUTOR DE 3/8 PULGADAS 720 W 2.900 RPM	UND	1	\$ 486.533,00	\$ 462.900
128	TANQUE DE AGUA	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 500 LTS O 1000 LTS	UND	1	\$ 674.967,00	\$ 645.900
129	KIT DE JARDINERÍA MANUAL	KIT COMPUESTO DE 4 HERRAMIENTAS: RASTRILLO DE MANO, TIJERAS DE JARDÍN, 2 PALETA O PALAS	UND	1	\$ 182.500,00	\$ 180.500
130	ABRAZADERAS PLÁSTICA Y METÁLICA	ABRAZADERAS PARA CABLES	UND	1	\$ 400,00	\$ 350
131	ACCESORIOS VIDRIO TEMPLADO	ACCESORIOS PARA DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO SOPORTES, CONECTORES RIELES Y OTROS	UND	1	\$ 17.200,00	\$ 15.100
132	ÁCIDO MURIÁTICO	ÁCIDO MURIÁTICO PARA EL LAVADO DE SUPERFICIES MANCHADAS POR CONCRETO 1 LITRO	GALON	1	\$ 9.100,00	\$ 8.500
133	AFIRMADO Y SUB-BASE	AFIRMADO O SUB-BASE PARA NIVELAR TERRENO BULTO DE 20 KG	BULTO	1	\$ 6.333,00	\$ 5.700
134	ALAMBRE DE PUA CALIBRE 16 POR 350 MTS	ALAMBRE DE PUA CALIBRE 16 POR 350 MTS	UND	1	\$ 1.733,00	\$ 1.450
135	ALAMBRE DULCE CALIBRE 14 POR 25 KILOS	ALAMBRE DULCE CALIBRE 14 POR 25 KILOS	UND	1	\$ 189.433,00	\$ 178.900
136	ARENA DE PEGA	MATERIAL DE RIO POR 20 KILOS	BULTO	1	\$ 5.167,00	\$ 5.000
137	ARENA DE REVOQUE	MATERIAL DE RIO POR 20 KILOS	BULTO	1	\$ 5.167,00	\$ 5.000
138	BARANDA / PASAMANOS TUBERIA CIRCULAR 3 PULGADAS POR ML	TUBERÍA SOLDADA A PARTIR DE LÁMINA ROLADA EN CALIENTE O FRÍA, CON DIFERENTES GRADOS DE ACERO PARA OFRECER MÚLTIPLES CALIDADES PARA USOS ESPECÍFICOS, DE 3 PULGADAS POR 1 METRO	ML	1	\$ 396.833,00	\$ 380.000
139	BARNIZ	BARNIZ GALON	GALON	1	\$ 69.233,00	\$ 66.500
140	BOQUILLA	BOQUILLA	KG	1	\$ 7.600,00	\$ 7.200

141	CASCOS DE SEGURIDAD (AMARILLOS)	FABRICADO BAJO LINEAMIENTOS DE LA NORMA ANSI Z89.1 (2014) FABRICADO CON: • POLIPROPILENO P. P 08 DE ALTA DENSIDAD. • 4 PUNTOS DE APOYO PARA TAFILETE EN LOS CUALES SERÁ DISTRIBUIDA LA FUERZA DE IMPACTO. • ORIFICIOS O CAVIDADES LATERALES PARA ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO DE COPA. • RESISTENCIA A 2.200 V (VOLTIOS). • 3 ORIFICIOS PARA CONEXIÓN DEL BARBUQUEJO DE HASTA 3 PUNTOS. • CASCOS CON SISTEMA DE TAFILETE INDUSTRIAL PLÁSTICO A-1400 O EN SUSPENSIÓN NYLON A-1401	UND	1	\$ 28.900,00	\$ 27.500
142	CASCOS DE SEGURIDAD (BLANCOS)	FABRICADO BAJO LINEAMIENTOS DE LA NORMA ANSI Z89.1 (2014) FABRICADO CON: • POLIPROPILENO P. P 08 DE ALTA DENSIDAD. • 4 PUNTOS DE APOYO PARA TAFILETE EN LOS CUALES SERÁ DISTRIBUIDA LA FUERZA DE IMPACTO. • ORIFICIOS O CAVIDADES LATERALES PARA ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO DE COPA. • RESISTENCIA A 2.200 V (VOLTIOS). • 3 ORIFICIOS PARA CONEXIÓN DEL BARBUQUEJO DE HASTA 3 PUNTOS. • CASCOS CON SISTEMA DE TAFILETE INDUSTRIAL PLÁSTICO A-1400 O EN SUSPENSIÓN NYLON A-1401	UND	1	\$ 28.900,00	\$ 27.500
143	CEMENTO (BLANCO X 20 KILOS)	SIRVE PARA LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS DE COMPORTAMIENTO NORMAL EN FRAGUADOS Y RESISTENCIAS. IDEAL PARA USO ORNAMENTAL, ACABADOS ARTÍSTICOS, EN COLORES Y TEXTURIZADOS. APTO PARA SU USO EN ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN E INSTALACIÓN DE CERÁMICA.UN BULTO 20 KILOS	KG	1	\$ 45.133,00	\$ 42.900
144	CEMENTO (GRIS X 1 KILO)	CEMENTO DE USO ESTRUCTURAL. CEMENTO GRIS USO GENERAL CUMPLEN CON LOS VALORES DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 121:2014 (TIPO UG) 1 KILO	KG	1	\$ 1.267,00	\$ 1.200
145	CEMENTO (GRIS X 50 KILOS)	CEMENTO DE USO ESTRUCTURAL. CEMENTO GRIS USO GENERAL CUMPLEN CON LOS VALORES DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 121:2014 (TIPO USO GENERAL) 50 KILOS	BLT	1	\$ 34.667,00	\$ 33.500
146	CERRADORES DE PUERTA	CHAPA BOLA	UND	1	\$ 28.100,00	\$ 27.900
147	CERRADORES DE PUERTAS	CANDADO DE 70 MM	UND	1	\$ 24.333,00	\$ 22.900
148	CERRADORES DE PUERTAS	CANDADO DE 60 MM	UND	1	\$ 21.700,00	\$ 19.900
149	CERRADORES DE PUERTAS	CANDADO DE 50 MM	UND	1	\$ 18.767,00	\$ 17.900
150	CERRADORES DE PUERTAS	CANDADO DE 40 MM	UND	1	\$ 15.633,00	\$ 15.200
151	CERRADORES DE PUERTAS (CHAPA ESCRITORIO)	CHAPA ESCRITORIO	UND	1	\$ 12.867,00	\$ 12.300
152	CERRADURA O CHAPA DE SOBREPONER PARA VIDRIO	CHAPA O CERRADURA CON CILINDRO DE LATON COLOR CROMADO CON CERROJO DOBLE	UND	1	\$ 383.933,00	\$ 360.900
153	CHAPA DE EMBUTIR	CERRADURA DE EMBUTIR CILINDRO EN LATON CON MANIJA OICAPORTE EN ACERO COLOR NIQUEL O SIMILAR	UND	1	\$ 110.933,00	\$ 99.900
154	CHAPAS O POMOS	CHAPA DE ARCHIVADORES	UND	1	\$ 8.667,00	\$ 8.200
155	CHAZO METALICO 1/2 PULGADAS CON TORNILLO X UNIDADES	CHAZO METALICO 1/2 PULGADAS CON TORNILLO - POR UNIDADES	UND	1	\$ 2.300,00	\$ 2.100
156	CHAZO METALICO 1/4 PULGADAS CON TORNILLO X UNIDADES	CHAZO METALICO 1/4 PULGADAS CON TORNILLO POR UNIDADES	UND	1	\$ 1.633,00	\$ 1.500
157	CHAZO METALICO 3/8 PULGADAS CON TORNILLO X UNIDADES	CHAZO METALICO 3/8 PULGADAS CON TORNILLO POR UNIDADES	UND	1	\$ 1.817,00	\$ 1.700
158	CHAZOS PLASTICOS 1/2 PULGADAS CON TORNILLO X 50 UNIDADES	CHAZOS PLASTICOS 1/2 PULGADAS CON TORNILLO CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	\$ 5.633,00	\$ 5.200
159	CHAZOS PLASTICOS 1/4 PUGADAS CON TORNILLO X 50 UNIDADES	CHAZOS PLASTICOS 1/4 PULGADAS CON TORNILLO CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	\$ 3.767,00	\$ 3.600
160	CHAZOS PLASTICOS 3/8 PULGADAS CON TORNILLO X 50 UNIDADES	CHAZOS PLASTICOS 3/8 PULGADAS CON TORNILLO CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	\$ 4.433,00	\$ 4.300
161	CHUPA EMPAQUE SILICONA PARA LLAVE DISPENSADORA DE UNA GRECA CAFETERA	CHUPA EMPAQUE SILICONA PARA LLAVE DISPENSADORA DE UNA GRECA CAFETERA	UND	1	\$ 4.733,00	\$ 4.300
162	CINTA DE DUCTOS (CINTA TEFLÓN 3/4" X 10MT)	CINTA ADHESIVA QUE SE CARACTERIZA POR AÑADIR UNA MALLA O HILADO DE FIBRAS NATURALES O SINTÉTICAS PARECIDA A UNA VENDA	UND	1	\$ 10.733,00	\$ 10.400
163	CINTA DE ENMASCARAR	CINTA DE PAPEL CON AUTOADISIVO DE 48 MM DE ANCHO POR 40 M DE LARGO	UND	1	\$ 18.333,00	\$ 17.900
164	DESCARRILADOR PARA ESCRITORIO DE 45 CM X 1 PULGADA	DESCARRILADOR PARA ESCRITORIO DE 45 CM X 1 PULGADA	UND	1	\$ 21.333,00	\$ 18.900
165	DILUYENTE PARA PINTURAS (THINNER)	AGENTE DE DILUCIÓN DE SUSTANCIAS NO SOLUBLES EN AGUA POR GALON	GALON	1	\$ 38.800,00	\$ 36.900
166	DILUYENTE PARA PINTURAS (VARSOL)	MEZCLA DE HIDROCARBUROS ALIFÁTICOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, QUÍMICAMENTE ESTABLE Y NO CORROSIVO. EXCELENTE PRODUCTO PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PISOS Y SUPERFICIES EN GENERAL, GRACIAS A SU ALTO PODER DESENGRASANTE .POR GALON	GALON	1	\$ 38.500,00	\$ 36.900
167	DRYWALL (LÁMINA GYPLAC RH ½)	PLACAS DE ROCA DE YESO Y/O FIBROCEMENTO	UND	1	\$ 75.333,00	\$ 72.500
168	DRYWALL (LÁMINA GYPLAC ½)	PLACAS DE ROCA DE YESO Y/O FIBROCEMENTO	UND	1	\$ 42.767,00	\$ 40.900
169	ESTUCADO (ESTUCO PLÁSTICO X 30 KG EXCELENTE CALIDAD)	PASTA FLEXIBLE LISTA PARA USAR, COMPUESTA DE RESINA ACRÍLICA Y CARGAS INORGÁNICAS DISPERSAS, DE BUENA MANEJABILIDAD Y QUE PUEDE SER APLICADA SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES, COMO MADERA, REVOQUE, SUPERFICIES LISAS DE CONCRETO, LÁMINAS DE FIBRO-CEMENTO Y PLACAS DE YESO	CUÑETE	1	\$ 61.567,00	\$ 58.900
170	ESTUCADO (ESTUCO PLÁSTICO X 6 KG EXCELENTE CALIDAD)	PASTA FLEXIBLE LISTA PARA USAR, COMPUESTA DE RESINA ACRÍLICA Y CARGAS INORGÁNICAS DISPERSAS, DE BUENA MANEJABILIDAD Y QUE PUEDE SER APLICADA SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES, COMO MADERA, REVOQUE, SUPERFICIES LISAS DE CONCRETO, LÁMINAS DE FIBRO-CEMENTO Y PLACAS DE YESO	GALON	1	\$ 15.067,00	\$ 14.500

171	FLEJES DE HIERRO DE 20 X 20 CM X 3/8 PULGADA	FLEJES DE HIERRO DE 20 X 20 CM X 3/8 PULGADA CAJA POR 40 UND	UND	1	\$ 3.633,00	\$ 3.200
172	GAFAS PROTECTORAS	BANDA ELÁSTICA, DISEÑO ANATÓMICO LIVIANO Y CONFORTABLE. PROTECCIÓN FRENTE A IMPACTOS Y PENETRACIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO GRUESO Y SALPICADURAS	UND	1	\$ 6.967,00	\$ 6.200
173	GUADUA	GUADUA DE PARA CERRAMIENTO BASA O SOBRE BASA DE 3 MTS	UND	1	\$ 8.900,00	\$ 8.500
174	GUANTES PARA PINTAR	NITRILLO VINILO; USO RIESGO QUÍMICO LEVE. CAJA POR 100 UND	UND	1	\$ 10.333,00	\$ 9.500
175	HOJAS DE ACRILICO CORRUGADO Y LISO	FABRICADO CON METIL METACRILATO 100% VIRGEN	UND	1	\$ 27.767,00	\$ 25.900
176	IMPERMEABILIZADOR PARA PARED ANTIHUMEDAD A BASE DE AGUA 1 GALON	IMPERMEABILIZADOR PARA PARED ANTIHUMEDAD A BASE DE AGUA POR 1 GALON	GALON	1	\$ 73.733,00	\$ 66.900
177	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETOS	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETOS SELLADO DE POROS Y PEQUEÑAS FISURAS X1 GALÓN	GALON	1	\$ 108.633,00	\$ 104.900
178	KIT GUAYA PARA LÁMPARA	KIT GUAYA PARA COLGAR LÁMPARAS TIPO LED INCLUYE TRONILLOS Y CHAZOS	UND	1	\$ 26.100,00	\$ 24.900
179	LACA CATALIZADORA	LACA CATALIZADORA PARA MADERA	GALON	1	\$ 95.100,00	\$ 88.900
180	LADRILLO DE ARCILLA	LADRILLO FAROL 12 X 20 X 30 CMTS	UND	1	\$ 1.867,00	\$ 1.800
181	LADRILLO DE ARCILLA	LADRILLO FAROL 10 X 20 X 30 CMTS	UND	1	\$ 1.800,00	\$ 1.700
182	LAMINA DE POLICARBONATO	LAMINA DE POLICARBONATO PARA CUBIERTA EXTERNA ALVEOLAR COLOR BLANCO O CRISTAL O SIMILAR CON ACCESORIOS	UND	1	\$ 213.467,00	\$ 205.900
183	LAMINA DE ZINC LISA	LÁMINA GALVANIZADA	UND	1	\$ 28.633,00	\$ 27.500
184	LOSAS O BALDOSAS (CERAMICA DE 30X30 EXCELENTE CALIDAD)	PLACAS DE POCO ESPESOR, SE FABRICAN A PARTIR DE COMPOSICIONES DE ARCILLAS Y OTRAS MATERIAS PRIMAS INORGÁNICAS. 1 METRO CUADRADO	M2	1	\$ 53.567,00	\$ 46.500
185	LOSAS O BALDOSAS (CERAMICA DE 60X60 EXCELENTE CALIDAD)	PLACAS DE POCO ESPESOR, SE FABRICAN A PARTIR DE COMPOSICIONES DE ARCILLAS Y OTRAS MATERIAS PRIMAS INORGÁNICAS. 1 METRO CUADRADO	M2	1	\$ 64.233,00	\$ 55.900
186	MALLA ELECTRO SOLDADA	MALLA ELECTRO SOLDADA DE 4 MM PARA LOSAS EN CONCRETO	UND	1	\$ 122.100,00	\$ 115.900
187	MALLA EN METAL ESLABONADA 1,8X10 MTS 2,1/4 X 2,1/4 PULGADAS	MALLA EN METAL ESLABONADA 1,8X10 MTS 2,1/4 X 2,1/4 PULGADAS	ML	1	\$ 28.733,00	\$ 28.500
188	MASILLA PARA JUNTAS	MASILLA PARA JUNTAS EN MURO LIVIANO	KG	1	\$ 2.633,00	\$ 2.300
189	CINTA PAPEL	CINTA DE PAPEL PARA JUNTAS DE MURO LIVIANO	UND	1	\$ 32.900,00	\$ 31.900
190	PAPEL OPALIZADO CONTRA EXCESO DE ILUMINACIÓN	PAPEL ADHESIVO PARA VIDRIOS POR 1 METRO	UND	1	\$ 38.100,00	\$ 34.500
191	PARAL Y CANAL O VIGUETA PARA MURO LIVIANO	PARAL Y CANAL O VIGUETA PARA MURO EN ESTRUCTURA LIVIANO EN PLACAS DE YESO O FIBROCEMENTO DE 10 CM	UND	1	\$ 9.667,00	\$ 9.300
192	PEGAMENTO 5GR	PEGANTE LÍQUIDO INSTANTÁNEO 5GR	UND	1	\$ 6.300,00	\$ 6.100
193	PEGAMENTOS	SILICONA TRANSPARENTE 30 ML	UND	1	\$ 20.367,00	\$ 18.900
194	PEGANTE PARA ENCHAPE	PEGANTE PARA ENCHAPE X KG	KG	1	\$ 1.633,00	\$ 1.500
195	PERFIL METÁLICO CUADRADO O RECTANGULAR	PERFIL METÁLICO CUADRADO O RECTANGULAR DE 4 CM X 8 CM CAL 18	UND	1	\$ 88.267,00	\$ 79.900
196	PERFILERIA O TUBO RECTANGULAR METALICA DE 2X4 PULGADAS CALIBRE 20	TUBO RECTANGULAR METALICA DE 2X4 PULGADAS CALIBRE 20	UND	1	\$ 68.167,00	\$ 63.500
197	PERSIANA ESTANDAR METALICA PARA OFICINA	CORTINAS METÁLICAS ESTÁN COMPUESTAS DE LÁMINAS DE ALUMINIO	UND	1	\$ 241.800,00	\$ 220.500
198	PILAS ALCALINAS	PILAS AAA	UND	1	\$ 3.567,00	\$ 3.300
199	PILAS ALCALINAS	PILAS AA	UND	1	\$ 3.700,00	\$ 3.500
200	PINTURA DE REVESTIMIENTO	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCA POR 5 GALONES	CUÑETE	1	\$ 383.333,00	\$ 380.000

201	PINTURA DE REVESTIMIENTO	PINTURA VINILO TIPO 2 BLANCA POR 5 GALONES	CUÑETE	1	\$	197.900,00	\$ 195.000
202	PINTURA DE REVESTIMIENTO	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCA POR GALONES	GALON	1	\$	70.433,00	\$ 68.900
203	PINTURA DE REVESTIMIENTO	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCA POR GALONES	GALON	1	\$	61.567,00	\$ 59.900
204	PINTURA DE REVESTIMIENTO EXTERIOR	PINTURA VINILO PARA EXTERIOR BLANCA POR 5 GALONES	CUÑETE	1	\$	461.433,00	\$ 455.900
205	PINTURA DE REVESTIMIENTO EXTERIOR	PINTURA VINILO EXTERIOR BLANCA POR GALONES	GALON	1	\$	117.933,00	\$ 115.900
206	PINTURA DE REVESTIMIENTO EXTERIOR	PINTURA VINILO EXTERIOR VERDE: REF. FRESCURA BOTÁNICA POR GALONES	GALON	1	\$	117.933,00	\$ 109.900
207	PINTURA DE REVESTIMIENTO EXTERIOR	PINTURA VINILO EXTERIOR VERDE: REF. CENIZO POR GALONES	GALON	1	\$	117.933,00	\$ 109.900
208	PINTURA DE REVESTIMIENTO EXTERIOR	PINTURA VINILO EXTERIOR VERDE: REF. HIERBA VIVAZ POR GALONES	GALON	1	\$	117.933,00	\$ 109.900
209	PINTURA EN SPRAY	PINTURA EN SPRAY 14 ONZAS VARIOS COLORES	UND	1	\$	13.967,00	\$ 12.900
210	PINTURAS DE ACEITE (ANTICORROSIVO)	LA PINTURA ANTICORROSIVA SE UTILIZA PARA DAR UNA PRIMERA CAPA DE PROTECCIÓN A LAS ESTRUCTURAS O CUERPOS METÁLICOS. POR 1 GALON	GALON	1	\$	68.433,00	\$ 65.900
211	PLÁSTICO NEGRO CAL 6	PLÁSTICO NEGRO DE CAL 6 DE 2 MTRS DE ANCHO	ML	1	\$	5.200,00	\$ 4.700
212	POLIESTIRENO (ICOPOR HOJA 60*1.20 FIGURADO)	DIMENSIÓN ESTÁNDAR: 1.22 M X 0.61 M. TAMBIÉN DISPONIBLES EN 0.61 X 0.61 M. ESPESOR: 18 MM PARA LÁMINA LÍNEA ECONÓMICA Y 20 MM PARA LÁMINA LÍNEA PREMIUM. PRODUCTO MUY LIVIANO. LARGA DURACIÓN. PRODUCTO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE. HOJA	UND	1	\$	8.767,00	\$ 8.100
213	POLIESTIRENO (ICOPOR PS HOJA 60*1.20 SENCILLO)	DIMENSIÓN ESTÁNDAR: 1.22 M X 0.61 M. TAMBIÉN DISPONIBLES EN 0.61 X 0.61 M. ESPESOR: 18 MM PARA LÁMINA LÍNEA ECONÓMICA Y 20 MM PARA LÁMINA LÍNEA PREMIUM. PRODUCTO MUY LIVIANO. LARGA DURACIÓN. PRODUCTO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE. HOJA	UND	1	\$	7.067,00	\$ 6.600
214	PONCHADORA DE IMPACTO	CARACTERÍSTICAS INSERTA POR IMPACTO CABLE DE RED EN EL TERMINAL, QUE CORTE EL CABLE MIENTRAS INSERTA, IMPACTA EL CABLE DE RED EN EL RACK DEL TERMINAL Y LO FIJA, CORTAR EL HILO, MIENTRAS QUE IMPACTA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL ABS+PC, HOJA 40CR, TAMAÑO DE LA HOJA 110/66/88	UND	1	\$	86.900,00	\$ 75.900
215	PROTECTORES DE CABLE	ESPIRAL PARA CABLES COMPUTADORE POR 1 METRO	UND	1	\$	3.733,00	\$ 3.500
216	PUERTA ENTAMBORADAS PARA OFICINA DE 0.70M	PUERTAS PREFABRICADAS EN MADERA PARA INSTALAR DE 0.70 M POR 2.00 M. INCLUYE NAVE, MARCO Y BISAGRAS	UND	1	\$	302.833,00	\$ 295.900
217	PUERTA ENTAMBORADAS PARA OFICINA DE 0.80M	PUERTAS PREFABRICADAS EN MADERA PARA INSTALAR DE 0.80 M POR 2.00 M. INCLUYE NAVE, MARCO Y BISAGRAS	UND	1	\$	314.633,00	\$ 305.900
218	PUERTA ENTAMBORADAS PARA OFICINA DE 0.90M	PUERTAS PREFABRICADAS EN MADERA PARA INSTALAR DE 0.90 M POR 2.00 M. INCLUYE NAVE, MARCO Y BISAGRAS	UND	1	\$	335.633,00	\$ 325.500
219	PUERTA ENTAMBORADAS PARA OFICINA DE 1.00M	PUERTAS PREFABRICADAS EN MADERA PARA INSTALAR DE 1.00 M POR 2.00 M. INCLUYE NAVE, MARCO Y BISAGRAS	UND	1	\$	356.933,00	\$ 348.900
220	PUERTA METALICA MONO PANEL CAL 20 DE 0.70 M	PUERTA METALICA MONO PANEL DE 0.70 CM POR 2.00 M, CON ANTICORROSIVO GRIS, INCLUYE NAVE, MARCO Y BISAGRAS	UND	1	\$	507.333,00	\$ 485.000
221	PUERTA METALICA MONO PANEL CAL 20 DE 0.80 M	PUERTA METALICA MONO PANEL DE 0.80 CM POR 2.00 M, CON ANTICORROSIVO GRIS, INCLUYE NAVE, MARCO Y BISAGRAS	UND	1	\$	558.233,00	\$ 545.000
222	PUERTA METALICA MONO PANEL CAL 20 DE 0.90 M	PUERTA METALICA MONO PANEL DE 0.90 CM POR 2.00 M, CON ANTICORROSIVO GRIS, INCLUYE NAVE, MARCO Y BISAGRAS	UND	1	\$	602.700,00	\$ 589.000
223	PUERTA METALICA MONO PANEL CAL 20 DE 1.00 M	PUERTA METALICA MONO PANEL DE 1.00 CM POR 2.00 M, CON ANTICORROSIVO GRIS, INCLUYE NAVE, MARCO Y BISAGRAS	UND	1	\$	699.100,00	\$ 665.900
224	PUNTILLAS DE 1 PULGADA	PUNTILLAS DE 1 PULGADA CAJA X 500 GRAMOS	CAJA	1	\$	8.533,00	\$ 8.200
225	PUNTILLAS DE 2 PULGADA	PUNTILLAS DE 2 PULGADA CAJA X 500 GRAMOS	CAJA	1	\$	8.533,00	\$ 8.200
226	REMACHE CIEGOS (1/8" X 500 UND)	ELEMENTOS DE SUJECCIÓN QUE SE USAN PARA UNIONES QUE SOLO SON ACCESIBLES DE UN LADO. CAJA DE REMACHE CIEGOS (1/8" X 500 UND)	UND	1	\$	217,00	\$ 200
227	ROLLO DE MANTO IMPERMEABILIZANTE	MANTO ASFALTICO O SIMILAR PARA TERRAZAS O CUBIERTAS PLANAS EN ROLLO DE 2 MM X 10 MÁS AUTOADHESIVO O SIMILAR	ML	1	\$	10.167,00	\$ 8.100
228	ROTULADORA O MAQUILLADORA UMP	MINIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ETIQUETADO E IMPRESIÓN EN 2 LÍNEAS-PANTALLA LCD DE 13 CARACTERES. -FUNCIÓN DE APAGADO AUTOMÁTICO PARA AHORRAR ENERGÍA -ENTRE 5 TAMAÑOS DE FUENTE, 7 ESTILOS DE IMPRESIÓN -VEA LOS EFECTOS DE FUENTE EN LA PANTALLA ANTES DE IMPRIMIR CON UNA PANTALLA GRÁFICA -MEMORIA DE 9 ETIQUETAS Y LA IMPRESIÓN DE 2 LÍNEAS.	UND	1	\$	395.600,00	\$ 375.900
229	SEGUROS PARA VENTANA	ACCESORIOS PARA VENTANA EN ALUMINIO NATURAL	UND	1	\$	21.433,00	\$ 18.900
230	SIFÓN PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS	SIFÓN FLEXIBLE PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS	UND	1	\$	42.467,00	\$ 37.500

231	SOPORTE Y TAPA PASAMANOS	ACCESORIOS PARA PASAMANOS EN ALUMINIO NATURAL 2 1/2"	UND	1	\$ 28.800,00	\$ 27.500
232	T DE ALUMINIO PARA CIELORRAZO EN ICOPOR	T DE ALUMINIO PARA CIELORRAZO EN ICOPOR DE UNA PULGADA 6 METROS	ML	1	\$ 25.767,00	\$ 24.500
233	TABLA EN MADERA DE 1 PULGADA	TABLA EN MADERA DE 1 PULGADA	UND	1	\$ 37.567,00	\$ 36.500
234	TAPA BOCAS (CON FILTRO)	CUBIERTAS QUE PROTEGEN LAS MUCOSAS. LOS MATERIALES MÁS COMUNES: TELA TEJIDA, POLIPROPILENO, DE NEOPRENO, POLIÉSTER Y RAYÓN.	UND	1	\$ 26.467,00	\$ 24.900
235	TAPA OIDOS	AUDITIVOS EN ESPUMA, MOLDEABLES, EN SILICONA, REUSABLES QUE BRINDE CONFORT AL OÍDO, SOPORTANDO ALTOS NIVELES DE ATENUACIÓN Y UNA EXCELENTE PROTECCIÓN	UND	1	\$ 14.767,00	\$ 13.200
236	TAPETES ANTI-DESIZANTES	TEXTURA BLANDA Y CÁLIDA, LOGRANDO EVITAR CUALQUIER CAIDA	UND	1	\$ 50.367,00	\$ 40.900
237	TORNILLO PARA DRYWALL DE 1 PULGADA	TORNILLO PARA DRYWALL DE 1 PULGADA.	UND	1	\$ 100,00	\$ 90
238	TORNILLO PARA DRYWALL DE 1/2 PULGADA	TORNILLO PARA DRYWALL DE 1/2 PULGADA.	UND	1	\$ 100,00	\$ 90
239	TORNILLO PARA DRYWALL DE 2 PULGADAS	TORNILLO PARA DRYWALL DE 2 PULGADAS.	UND	1	\$ 150,00	\$ 130
240	TORNILLOS PUNTA DE BROCA DE 1/2 PULGADAS	TORNILLOS PUNTA DE BROCA DE 1/2 PULGADAS.	UND	1	\$ 63,00	\$ 50
241	TRITURADO DE 3/4"	MATERIAL DE RIO	BULTO	1	\$ 6.500,00	\$ 6.200
242	TUBO EN ACERO INOXIDABLE 2 1/2"	TUBO EN ALUMINIO O SIMILAR PARA PASAMANOS DE 2 1/2"	UND	1	\$ 132.333,00	\$ 123.500
243	VALLADO DE FIBROCEMENTO (LAMINA DE SUPERBOARD 6MM)	PLACA PLANA, MEZCLA DE CEMENTO, FIBRA CELULOSA, SÍLICE, AGUA Y AGREGADOS NATURALES Y FABRICADA MEDIANTE UN PROCESO DE AUTOCLAVE (ALTA PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD) QUE LE BRINDA UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL Y ALTA RESISTENCIA.	UND	1	\$ 59.267,00	\$ 55.900
244	VALLADO DE FIBROCEMENTO (LAMINA DE SUPERBOARD 8MM)	PLACA PLANA, MEZCLA DE CEMENTO, FIBRA CELULOSA, SÍLICE, AGUA Y AGREGADOS NATURALES Y FABRICADA MEDIANTE UN PROCESO DE AUTOCLAVE (ALTA PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD) QUE LE BRINDA UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL Y ALTA RESISTENCIA.	UND	1	\$ 77.267,00	\$ 72.900
245	VÁLVULA DE LLENADO PARA TANQUE SANITARIO	SET DE FLUID MASTER O SIMILAR PARA TANQUE SANITARIO CON ACCESORIOS	UND	1	\$ 41.233,00	\$ 35.900
246	VARILLA DE HIERRO DE 1/2	VARILLA DE HIERRO DE 1/2	UND	1	\$ 26.967,00	\$ 25.500
247	VARILLA DE HIERRO DE 1/4	VARILLA DE HIERRO DE 1/4	UND	1	\$ 9.600,00	\$ 9.100
248	VARILLON DE MADERA	VARILLON DE MADERA ACERRADA DE 2" X2" X3 MTS	UND	1	\$ 4.433,00	\$ 4.300
249	VENTANA BASCULANTES O DE MONTANTE	(VENTANA DE 1M X1M EN ALUMINIO)	UND	1	\$ 285.967,00	\$ 269.900
250	VIDRIO LAMINADO	SEGÚN ESPECIFICACIONES NECESARIAS Y CORTADO	M2	1	\$ 25.100,00	\$ 22.900
251	VIDRIO TEMPLADO	SEGÚN ESPECIFICACIONES NECESARIAS Y CORTADO	M2	1	\$ 104.767,00	\$ 95.900
					TOTAL	\$ 17.720.430

La Presente Oferta: Incluye IVA, todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas

NOTA 2: Señor Proponente, diligencie el valor del presupuesto oficial en SECOP II el cual corresponde a NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$96.362.881) MCTE. este valor es inmodificable por ser una bolsa de recursos, se evaluara solo el valor unitario ofertado de los items y su sumatoria total.

Valor Total en pesos \$: 17.720.430

Valor total en letras: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

NOMBRE DEL OFERENTE: JORGE HERNAN LOPEZ GALLEG0

No de identificacion de Oferente (NIT o CC): 15.958.622-8

PARAGRAFO: El valor de la propuesta cubre el valor total de la prestación del servicio, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retención en la fuente, póliza, entre otros, de acuerdo con la ley).

5. FORMA DE PAGO:

Se pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

El ICBF pagará el valor del contrato de manera mensual y de acuerdo a los elementos y materiales efectivamente suministrados.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: # \$PCI;CONTRATONº.;CORREOSUPERVISOR# \$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

15

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de ejecución del contrato será en las siguientes sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Caldas:

- Edificio Sede ICBF Regional Caldas: Cra 23 # 39-60 - Manizales.
- Centro Zonal Manizales Uno Cra. 23 # 62-85 - Manizales.
- Centro especializado de servicios para adolescentes en conflicto con la Ley Penal –CESPA Cra 18 # 27-25 – Manizales.
- Sede Linares: Calle 33 # 23-10 Manizales

- Centro Zonal Norte: Carrera 6 # 7-40 Salamina - Caldas
- Centro Zonal Oriente: Diagonal, 5 A # 5-06 La Dorada - Caldas
- Centro Zonal Sur Oriente Cra 5 # 7-12 Manzanares Sede A.
- Centro Zonal Sur Oriente: Manzanares, carrera 4 # 3-41 Edificio Melva Zuluaga Sede B
- Centro Zonal Occidente: Carrera 6 # 6-46 Peatonal San Sebastián - Riosucio – Caldas
- Centro Zonal del café Chinchiná; Carrera 2 # 14-15 Chinchiná – Caldas
- Sede El Triángulo: Cra 23 # 55 – 55 – Manizales, Caldas

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Manizales.

7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

La presente Aceptación de Oferta está amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37424 del 16/05/2024, y el rubro presupuestal afectado corresponde a:

Ítem	Descripción	Rubro	Denominación del rubro
9920	INVERSIÓN	C-4699-1500-2-53105b-4199016-02-197	MANTENIMIENTO

8 SUPERVISOR:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo Administrativo de la Regional Caldas, quien ejercerá la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión, y demás normas internas expedidas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia al Grupo Jurídico de la Regional.

El supervisor desarrollará sus actividades conforme con la Guía de supervisor de contratos y convenios del ICBF. La supervisión se ejercerá de acuerdo a la ley y de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

9 GARANTÍAS:

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos¹:

1. **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
2. **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

¹ www.colombiacompra.gov.co – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantenga las condiciones originales. El contratista responderá por cualquier incumplimiento de sus obligaciones y se obligará a indemnizar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF de cualquier perjuicio le cause por este hecho.

Se exigirán las garantías destinadas a amparar los perjuicios derivados del ofrecimiento, de conformidad con las disposiciones señaladas en la Ley 1150 del año 2007, y el Decreto 1082 del año 2015, toda vez que le permite al ICBF contar con un respaldo que le garantice por parte de los proponentes u oferentes la efectividad o eficacia de suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado dentro del presente proceso de selección.

10 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO** A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. E). El contratista autoriza que el ICBF descuenta del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.
- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 10% del valor del contrato. B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato. D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. G) El contratista autoriza

17

que el ICBF descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

11 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

La presente aceptación se entiende perfeccionada con la firma del Ordenador del Gasto y con la publicación en el **SECOP II**. Para su legal ejecución requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías por parte del **ICBF**.

Dado en Manizales, el primero (01) de agosto de 2024.

SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caldas

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó	Paula Andrea Torres Muñoz	Coordinadora Grupo Jurídico	
Proyectó	Sindy Gonzalez Arias	Abogada Grupo jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.			